

y por la ciudad bista Vista la obediencia al juram^{to}
 y el sino y firma fecho por el dho fran de Torres
 dixeron que usando de los privilegios y costu^{ras}
 bres y memoria que esta ciudad tiene de lexian
 nombraban de iura y exera^o describano
 publico el numero de racion de lugar del
 dho mejor de caibedo y le dieron y o^{ra}
 en forma de d^o para que use y eferca el
 dho oficio en esta ciudad y su tierra segun
 y como lo usan los demas Escorbanos publicos
 el numero de esta dho ciudad quia las escrituras
 que anre el pasaren y se otorgaren en que fuere
 puesto dia mes año y lugar don de se otorgaren
 siendo signada de los dho fran de Torres con su
 signo y firma acostumbrado como cae de en
 este libro lescajado en rera fe y o^{ra} de d^o
 como de escrituras fechas y otorgadas a metal
 Escorbanos publicos y del numero de racion
 y por rason de dho oficio les ean guardadas
 las formas preminerbias y exenaciones que
 se otorgaron tambien guardara los demas d^{os}
 publicos del numero de racion y a los onesta
 los d^{os} y salarios al dho oficio por cientos al
 aran del real que parato dello le dieron el dho
 poder por virtud de los dho privilegios que goza el dho
 fran de Torres lo pido y o^{ra} para guardarse de
 la ciudad de Salamanca de dar en estado de
 que se p^o en racion de dho franco de lomas y en
 de alaba y felices publicos de Torres, ante mi el dho
 carab de Salamanca

